

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO N° 1574

Vallenar,

21 MAR 2012

VISTOS

- Resolución Exenta N°302 del 02.03.2012.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar:
 - **Res Ex. N°302** "Anexo Prorroga de Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal"
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/CDH/SRG/pah